

PRESENTACIÓN

La presente obra tiene por objeto hacer una revisión en torno al pensamiento jurídico del doctor Manuel Becerra Ramírez, destacado internacionalista mexicano.

Es indudable que México ha contado con destacados internacionalistas cuyos nombres, por ser conocidos, no es necesario repetir. Sin embargo, el doctor Becerra pertenece a un grupo muy particular de internacionalistas, a aquel alejado de la fama y los grandes círculos políticos y diplomáticos, pero forjado en la academia y en el rigor jurídico, aquél en el que los aplausos no provienen de los puestos que haya ocupado, sino del reconocimiento y admiración de sus pares, alumnas, alumnos y amigos, un quehacer caracterizado por el apoyo incondicional que siempre profesa.

Desde el inicio de su carrera Manuel Becerra ha sido una especie de *outsider*. Su formación internacionalista no la hizo en alguno de los grandes centros educativos occidentales. En una época en donde el mundo aún era bipolar, Manuel Becerra decidió estudiar en la Unión Soviética, en la Universidad Lomonosov, con el gran profesor internacionalista Grigory Tunkin, esto es, decidió estudiar desde otro lente, lejos de la retórica predominante, este hecho marcaría profundamente su pensamiento jurídico, siempre tratando de ver las dos caras de la moneda, siendo equilibrado y mesurado.

Sin lugar a duda, su incorporación al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM fue otro paso trascendente en su desarrollo profesional, ello le permitió combinar dos de sus grandes pasiones, a saber, la investigación y la docencia. Lo anterior hizo que innumerables estudiantes pudieran conocerle. Destaca allí su labor durante los llamados “veranos de la investigación científica” que permiten a jóvenes universitarios colaborar con un investigador y fomentar el amor por la ciencia.

En este sentido, es importante señalar que uno de los reconocimientos a su enorme calidad académica es el hecho de haber sido nombrado investigador nacional emérito por el Sistema Nacional de Investigadores como prueba de la escuela forjada.

Asimismo, no se podría dejar de mencionar la labor realizada por el doctor Becerra a través del *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, el cual fundó y dirige desde hace más de veinte años. Desde su concepción, el *Anuario* fue

pensado como un espacio para dar voz no sólo a los internacionalistas en México, sino también de América Latina y de otras regiones del mundo. El *Anuario Mexicano* ha servido de inspiración a otras publicaciones en la región y hoy en día es un referente en todo el continente.

En muchas ocasiones las personas contamos con alguien que marca nuestras vidas, casi siempre son los padres, pero también, de manera frecuente, lo son los profesores; para aquellos que hemos tenido la dicha de conocer a Manuel Becerra Ramírez podemos decir, sin temor a equivocarnos, que él ha marcado las nuestras. El rigor académico junto con la simpatía y sencillez de su persona hace de él un ser humano extraordinario.

La presente obra, que se ha concretado con el invaluable apoyo de Emiliano Márquez en la fase final de su compilación, se encuentra dividida en dos partes. La primera es una compilación en torno a las grandes áreas de estudio de Manuel Becerra tales como derecho de los tratados, propiedad intelectual, derecho internacional en periodos de transformaciones históricas como la caída del muro de Berlín y de la Unión Soviética, derecho y relaciones internacionales desde América Latina, fuentes del derecho internacional, entre otros. La diversidad de autores y temas que participan son muestra de la pluralidad del pensamiento tan característico en Manuel Becerra.

La segunda parte está constituida por las contribuciones de muchas de las personas a quienes Manuel Becerra ha impactado en su vida, se trata de notas muy personales, que entrañan recuerdos y agradecimientos, algo de lo mucho que nos ha brindado.

Dada la diversidad temática de los artículos que constituyen la primera parte del libro es importante proporcionar al lector una visión general de los mismos con la finalidad de invitarlo a su lectura.

Así, Rein Müllerson hace una serie de análisis sobre la geopolítica contemporánea y su impacto en las transformaciones de las sociedades. Es, a la vez, una revisión personal a partir de los últimos años de la URSS a la época actual.

Por su parte, Luis Córdova aborda, desde una perspectiva holística, los nuevos tipos de conflictos internacionales, los llamados conflictos híbridos, en donde no necesariamente se utilizan armas convencionales, sino que los teatros de operaciones pueden ser el ciberespacio o el derecho.

En otro tema, Michael Byers compara los esfuerzos de elaboración de reglas internacionales sobre la minería de los fondos marinos y la minería espacial. Particularmente se centra en las diferentes estrategias desplegadas por Estados Unidos, y cómo el G-77 a veces es capaz de resistirlas, o al menos modificar los resultados.

En el artículo de Sergio García Ramírez se hace una reflexión profunda sobre la naturaleza de los tratados en materia de derechos humanos, así

como el diálogo jurisdiccional y control de convencionalidad desarrollados en tiempos recientes. Sin esos factores no se podría entender el derecho internacional contemporáneo de los derechos humanos.

En la misma temática de tratados se encuentra el artículo de Ricardo Abello quien, desde una óptica colombiana, aborda con ejemplos regionales muy interesantes la obligación de no frustrar el objeto y el fin de un tratado antes de su entrada en vigor.

En materia de propiedad intelectual, Pablo Ferrara hace un análisis de la llamada “economía azul” la cual se refiere a aquellas actividades orientadas a lograr el crecimiento y el desarrollo económicos basados en las actividades oceánicas, al mismo tiempo que considera los resultados sociales y ambientales de estas actividades.

Siguiendo la misma temática, Rafael Pérez Miranda realiza un análisis conceptual comparativo sobre los conocimientos intelectuales o intangibles y las obras artísticas como bienes comunes sobre los cuales aún no hay un concepto universalmente aceptado. Señala que en la doctrina y el derecho se ha excluido de la protección a productores de conocimientos científicos básicos y hace énfasis en la importancia de retribuir y reconocer adecuadamente los derechos de científicos y artistas.

De igual forma, el artículo de Jorge Luis Ordellín Font tiene como objetivo analizar algunos retos de los derechos de propiedad intelectual ante la capacidad creativa de los sistemas de inteligencia artificial (IA) a partir de los argumentos expuestos por los jueces de Australia y Reino Unido en tres resoluciones judiciales. El autor expone las cuestiones fundamentales relacionadas con el caso *Device for the Autonomous Bootstrapping of Unified Sentience* (DABUS) y analiza los principales argumentos a favor y en contra del reconocimiento de DABUS como inventor.

Continuando en esa área, Mauricio Jaliffe Daher aborda la represión de la competencia desleal mediante los llamados “secretos industriales”, siendo la figura que a nivel internacional ofrece mayor protección a los activos de las empresas, en particular a las que manejan tecnologías muy avanzadas. Destaca la necesidad de revertir la incongruencia de origen en la formación y valoración empresarial en la aportación de información constitutiva de secretos industriales así como la importancia de contar con un marco legal efectivo en México para proteger a startups de competidores.

En un análisis histórico de las relaciones internacionales Maurizio Ragazzi hace un recuento del impacto de los tratados de Westphalia en las relaciones internacionales, especialmente del papel que jugó la santa sede en el contexto diplomático del siglo XVII y de los tres papas, siendo particularmente el de Urbano VIII.

A su vez, Ramiro Contreras Acevedo y María Amelia Solórzano Peña hacen un análisis del desarrollo de la producción científica en materia de derecho internacional desde finales del siglo XX hasta la actualidad, llevando a cabo un ejercicio de mapeo, eligiendo bases de datos bibliográficas sobre derecho internacional de acceso abierto en español, destacando el *Anuario Mexicano de Derecho Internacional* por el número de artículos publicados.

Por su parte, Juan Carlos Velázquez Elizarrarás realiza un análisis sobre la enseñanza-aprendizaje del derecho internacional en el contexto de las ciencias políticas y sociales, concibiendo al derecho internacional como un contribuyente ordenador y eje de conocimiento insustituible de las relaciones internacionales, que a la vez está condicionado a una constante adecuación y transformación del derecho internacional e incluso a una ampliación y diversificación tanto temática como de investigación.

El artículo de Stephan Talmon analiza, en el contexto de la guerra entre Rusia y Ucrania, si la norma de neutralidad de no proveer de armamento a una de las partes en un conflicto puede admitir una excepción, esta excepción se argumenta bajo distintos supuestos, por ejemplo, invocando el artículo 51 de la Carta de la ONU debido a que una de las partes del conflicto es miembro del Consejo de Seguridad y utiliza el veto para obstruir la decisión de dicho Consejo o cuando el conflicto inicia por una agresión.

La autora Virdzhiniya Petrova Georgieva retoma una serie de entrevistas realizadas por el doctor Manuel Becerra a selectos académicos y estudiosos de la URSS en noviembre de 1991. Las preguntas, que versaban sobre las transformaciones ocurridas en la URSS después del final de la Guerra Fría y desde las disciplinas de la economía internacional, la política internacional y el derecho internacional, son retomados por la autora como punto de partida para tomar sus principales hallazgos y paralelismo en su origen para hacer un análisis que incide en la guerra de Ucrania.

La presente obra nace de la gran admiración de parte de alumnos, colegas y amigos, así como del reconocimiento por la enorme labor formadora, en todos los sentidos de la palabra, que en muchos de nosotros ha tenido Manuel Becerra. Don Manuel ha sido más que un profesor, ha fungido como un verdadero mentor y en más de una ocasión ha actuado con un verdadero sentido paternal.

Nuria GONZÁLEZ MARTÍN
Mónica Elizabeth NUÑO NUÑO
Ingrid BERLANGA VASILE
Luis Ángel BENAVIDES HERNÁNDEZ